



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto*: Contratación de las obras de «Recuperación del Castillo de Miranda de Ebro, 1.<sup>a</sup> fase», proyecto cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del proyecto Urban Miranda, en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013, eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano.

2. – *Plazo de ejecución*: 8 meses.

3. – *Tramitación y procedimiento*: Ordinaria y procedimiento abierto, respectivamente.

4. – *Presupuesto de licitación*: 681.431,95 euros, al que se añadirá el IVA correspondiente. Importe cofinanciado en un 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

5. – *Clasificación de contratistas*: K.7.e).

6. – *Criterios de adjudicación*:

1. Valoración técnica hasta un máximo de 20 puntos, distribuidos en la forma siguiente:

1.1. Memoria constructiva: Hasta un máximo de 10 puntos.

1.2. Subcontratación: Hasta un máximo de 5 puntos.

1.3. Programa de trabajo: Hasta un máximo de 5 puntos.

Serán rechazadas las propuestas de los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 10 puntos en el criterio «Valoración técnica».

2. Precio del contrato: Hasta un máximo de 50 puntos.

3. Mejoras materiales Hasta un máximo de 30 puntos.

7. – *Garantía provisional*: ...

8. – *Información de pliegos*: Unidad de Contratación y Patrimonio, telf. 947 34 91 10 o 947 34 91 28. Plaza de España, 8, 09200 Miranda de Ebro.

Obtención de proyecto y de pliegos: <http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos públicos).

9. – *Presentación de ofertas*: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9:30 a 14:30 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

10. – *Apertura de proposiciones*: A las 13 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones -a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil-, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. El acto será público.

11. – *Gastos*: Importe máximo, 200 euros.

Miranda de Ebro, a 23 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo